

Rawson (Chubut), 14 de diciembre 2017

Dictamen N° 302/17 CF

**Ref.: Expte. 37746/17 T.C.– Bco. Chubut S.A. Concurso
Privado de precios N° 10/17 – Póliza flota
automotor**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 02 obra debida autorización a efectos de proceder al llamado a concurso privado bajo análisis en un todo de acuerdo con el Régimen de Compras y Contrataciones de la entidad.

Que a fs 70/71 consta opinión del Comité de Compras y Contrataciones de conformidad con el Régimen mencionado.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas